

EXPDTE: 18824 TITULAR: SOTA PASCUAL, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 78-4º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18798 TITULAR: SUFIRO COSTOYAS, JOSE MANUEL DOMICILIO: VALDEGASTEA, 35-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18755 TITULAR: TERROBA SIERRA, CARLOS JAVIER DOMICILIO: BELCHITE, 4-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18611 TITULAR: VALLEJO ARGUEA, RUBEN DOMICILIO: HUESCA, 16 B, ESC. 1-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-11-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 18449 TITULAR: VICENTE CARES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 5, ESC. D, 3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18918 TITULAR: VICTORIANO MUÑOZ GOMEZ, S.I. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 34, BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18858 TITULAR: VIGUERA IÑIGUEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 58-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18484 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18582 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18904 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18951 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18851 TITULAR: VILLAR LOPEZ, MARIA PAZ DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 135-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18888 TITULAR: YUNTA CARDENAS, CARLOS DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 64-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18935 TITULAR: YUNTA CARDENAS, CARLOS DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 64, 2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18766 TITULAR: ZAPATERO GARBAYO, MARIA JOSE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 6-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18961 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 18976 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51, 2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-11-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

## AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LA SIERRA

*Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1993* III.C.719

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1993, de conformidad con el art 82.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, para que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas. Mansilla de la Sierra, a 25 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE NAJERA

*Exposición pública del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1993* III.C.720

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de Febrero de 1993, acordó aprobar la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1993. Dicho acuerdo se expone al público por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, al objeto de que los interesados realicen cuantas reclamaciones o sugerencias estimen oportunas; elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas. Nájera, 18 de marzo de 1993.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE PEDROSO

*Corrección de errores al anuncio de aprobación definitiva de Presupuesto de 1992* III.C.721

Advertido error en la publicación del anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto de 1992, efectuada en el B.O.R. nº 7 de 16 de enero de 1993, se procede a su corrección en la forma que sigue:

El apartado:

### CAPITULO DE GASTOS

A Operaciones corrientes

2 Compra de bienes corrientes y Servicios, debe figurar con 3.580.000 ptas.

Pedroso, a 20 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Manuel Novoa Alonso.

*Aprobación del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 1993 y periodo de pago de dicho Impuesto* III.C.722

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno con fecha 20 de Marzo de 1993, el padrón cobrador correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se expone al público durante 15 días hábiles, desde la inserción de este anuncio en el B.O.R., con objeto de que se presenten por los interesados las reclamaciones pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiéndose interponer recurso de reposición previo el contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, según art. 14.4 de la Ley 39/1988.

Simultáneamente, se anuncia que el periodo hábil para el pago en vía voluntaria de dicho impuesto, abarcará desde el 1 de Mayo de 1.993, hasta el 30 de Junio del mismo año. Finalizado dicho periodo se verificará la recaudación por el procedimiento administrativo de apremio, dictándose el cobro en vía ejecutiva con el 20% de recargo más los intereses de demora y gastos a que diese lugar el mencionado procedimiento.

Lugar de pago: Oficina de recaudación CONCAISA C/ San Fernando nº 77 de Nájera.

Lo que se hace Público para general conocimiento en Pedroso, a 20 de Marzo de 1993.— El Alcalde, Manuel Novoa Alonso.

## AYUNTAMIENTO DE SORZANO

*Aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento* III.C.723

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de uno de marzo pasado, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal.

De conformidad, con lo previsto en el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, se somete a información pública durante el plazo de un mes para la presentación de cuantas alegaciones o reclamaciones se estime oportuno.

De conformidad con lo previsto en el art. 102,2 del mismo texto normativo, todo el término municipal se encuentra afectado por la suspensión de licencias.

Sorzano, 9 de marzo de 1993.— El Alcalde, Leoncio Martínez Pascual.

## AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

*Expediente de modificación al Presupuesto de Gastos por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito nº 1/92* III.C.724

En sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno, se aprobó provisionalmente el expediente de Modificación al Presupuesto de Gastos por Créditos Extraordinarios y Suplemento de Créditos Nº 1/92.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 y 38 del R.D. 500/90 de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas a sus derechos. En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, produciendo efectos desde la fecha de aprobación provisional una vez publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tudelilla a 25 de marzo de 1993.— El Alcalde, Lucio Ortega López.

## AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

*Rectificación del Padrón de Habitantes* III.C.725

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de Febrero de 1.993 la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referido al 1º de Enero de 1993 queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de inserción de este Anuncio en el B.O. de La Rioja para que pueda ser examinado y presentar en su caso las alegaciones que se estimen pertinentes según determina el Artº 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, Viguera, a 2 de Marzo de 1993.— El Alcalde.